124.

Sistema Integral de Información Administrativo Financiero

NIT. 800103920-6

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2023 **Orden de Pago No.** 335

Lugar y Fecha: Santa Marta 13-feb.-2023 **Fiducia**

Tipo de Orden: CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Pagado a: IGUARAN HERNANDEZ HUGO LUIS **Nit/C.C. :** 1006910157 5 Regimen Simplifi

Documento_: Contrato 3

Facturas:

Concepto: PRIMERA CUOTA DEL CONTRATO # 3, CUYO OBJETO SON LOS SERVICIOS DE ASESORIA JURIDICA INTEGRAL EN LA ESTRUCTURACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA QUE ADELANTE LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA.

Programa:

Registro Presupuestal: 19 Vigencia Registro: 2023 Contrato : 3

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
03 - 2 - 1.2.2.2.8.30 - 20	4.000.000,00
	$ 4.000.000,00

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
RETENCION DE IMPUESTO DE IN	-0,700	4,000,000.00	-28.000,00
PRODESARROLLO CONTRATOS (	-1,000	4,000,000.00	-40.000,00
PROBIENESTAR DEL ADULTO MA	-3,000	4,000,000.00	-120.000,00
PROHOSPITALES UNIVERSITARI	-2,000	4,000,000.00	-80.000,00
REFUNDACION UNIVERSIDAD DE	-2,000	4,000,000.00	-80.000,00
PROCULTURA (hasta 500 smlv)	-1,000	4,000,000.00	-40.000,00
			$-388.000.00

$ 3.612.000,00

Alfonso Miguel Ruiz Gómez
Profesional Especializado - Área Funcional de Contabilidad
Contador público T.P. 93699-T

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
249054	0.00	4.000.000.00	Honorarios
511179	4.000.000.00	0.00	Honorarios
	4.000.000,00	4.000.000,00	

DENIS RANGEL LOZANO
SECRETARIA DE HACIENDA - DEC. 0100 24/03/20

13 FEB 2023

DP 10-02-2023.

Sistema Integral de Información Administrativo Financiero

NIT. 800103920-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 18
Fecha de Vencimiento 31/12/2023
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.023 **Fecha de Expedición:** 12 ene. 2023

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE CONTRATACION.
Solicitante: JENNY CAMACHO NEUTO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 03 - 2 - 1.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos Recurso Propio-Libre Destinación 20 - Ingresos Corrientes de libre destinación	400.200.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	400.200.000,00

RITA HERNANDEZ DE HERRERA
Profesional Especializado

R-2023-002917

2/13/2023 8:46:39 AM - Folios: 30 -Anexos: 0 - TipoAnexos: SIN ANEXO
114/OC/OFICINA DE CONTRATACIÓN
ENVIO PARA TRAMITE DE PAGO, CTA DE COBRO 01 CTO 0003-23 HUGO LUIS IGUARAN H

Elaboró: ARLENIS_VILLA

1

Sistema Integral de Información Administrativo Financiero

NIT. 800103920-6

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 19

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:** 18 de enero de 2023

Beneficiario IGUARAN HERNANDEZ HUGO LUIS **Nit:** 1006910157 - 5

No. C.D.P. : 18 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 12 de enero de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 3 **Fecha:** 18/01/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: PRESTACION DE ASESORIA JURIDICA INTEGRAL EN LA ESTRUCTURACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA QUE ADELANTE LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA.

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 03 - 2 - 1.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos Recurso Propio-Libre Destinación 20 - Ingresos Corrientes de libre destinación	24.000.000,00
	Total Compromisos	$24.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Enero	$4.000.000,00
Febrero	4.000.000,00
Marzo	4.000.000,00
Abril	4.000.000,00
Mayo	4.000.000,00
Junio	4.000.000,00
Valor Total Prog.	$24.000.000,00

RITA HERNANDEZ DE HERRERA
Profesional Especializado

Elaboro: MARIA_MOSQUERA

2

Condiciones | Bienes y Servicios | Documentos del proveedor | Información general documentos del contrato | información presupuestal | Ejecución del Contrato | Modificaciones del Contrato | cump

Contrato - Información general

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4427702
Número del Contrato	PS-0003-2023
Versión del contrato	1
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA QUE ADELANTE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
Tipo	Prestación de servicios
Fecha de terminación del contrato:	30/06/2023 18:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Si () No
Estado de contrato	Firmado
Liquidación	() Si (•) No
Obligaciones ambientales	() Si (•) No
Obligaciones pos consumo	() Si (•) No
Reversión	() Si (•) No

Identificación Entidad contratante

GOBERNACION DEL MAGDALENA

COLOMBIA, Santa Marta

☆☆☆☆☆

Información del Proveedor contratista

HUGO LUIS IGUARAN HERNANDEZ

COLOMBIA, Santa Marta

☆☆☆☆☆

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Hugo Luis Iguarán Hernández			

aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *HUGO LUIS IGUARAN HERNANDEZ* *Fecha de aprobación:* *18/01/2023 11:29:20 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO* *Fecha de aprobación:* *18/01/2023 18:34:34 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_4427702_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa.
Número del proceso	PS-0003-2023
Título del proceso	PS-0003-2023
Descripción	PRESTACIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA QUE ADELANTE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
Duración del contrato	6 Meses) (
Unidad de contratación	OFICINA DE CONTRATACION
Título de la oferta	
Tipo	Prestación de servicios
Cuantía del contrato	24,000,000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo:	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2029

Decreto 248 de 2021

¿Debo cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Opciones de entrega	
El contrato puede ser prorrogado	(●) Si () No
Fecha de notificación de prorrogación	-

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	() Si (●) No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago	
Plazo de pago de la factura	

Comentarios

Comentario:	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	Carrera 1c N°16-15
Ubicación	CO-MAG-47001 - Santa Marta
País	COLOMBIA
Departamento	magdalena
Municipio	santamarta
Dirección:	Carrera 1c N°16-15
Código postal:	

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecucion del contrato

IDENTIFICACIÓN	direccion	Ubicación
	PALACIO TAYRONA	COLOMBIA > Magdalena > Santa Marta

Bienes y Servicios

1 CO1.PCCNTR.4427702

Incluya el precio como lo exige la Entidad Estatal

Arbitro, Artículo	Codigo UNSPSC	Descripcion	Cantidad	unidad	Precio unitario estimado	precio unitario Incl
	80111700	PRESTACIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA QUE ADELANTE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	1,00	Naciones Unidas	24.000.000,00	24.000.000,00

Documentos del proveedor

Documento	Nombre del documento	Confidencial	
1. Fotocopia de Cédula de Ciudadanía	1. CEDULA DE CIUDADANIA.pdf	No	(detalle)
10 Certificado de antecedentes profesionales (cuando aplique)	CSJ - Consulta de Antecedentes Disciplinarios.pdf	No	(detalle)
11. Fotocopia de la tarjeta profesional (cuando aplique)	Tarjeta Profesiona.pdf	No	(detalle)
12. Examen Preocupacional	EXAMEN PREOCUPACIONAL.pdf	No	(detalle)
13. Definición de situación militar (Hombre menor de 50 años)	Situación Militar merged.pdf	No	(detalle)
14. Formato Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Interés. - Ley 2013 de 2019	DECLARACION CONFLICTO INTERES.pdf	No	(detalle)
15. Certificación de afiliación como Independiente al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión)	ilovepdf merged (4).pdf	No	(detalle)
16. Carta de aceptación de términos del contrato, notificación electrónica	CARTA DE ACEPTACION.pdf	No	(detalle)
2. RUTA	RUT.pdf	No	(detalle)
3. Formato Único de Hoja de Vida SIGEP - Debidamente Firmado	HOJA DE VIDA.pdf	No	(detalle)
4. Soportes académicos	2. Acta de Grado abogado.pdf	No	(detalle)
5. Soportes de experiencia	ilovepdf merged (5).pdf	No	(detalle)
6. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría	CONTRALORIA.pdf	No	(detalle)
7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría	PROCURADURIA.pdf	No	(detalle)
8. Certificado de Antecedentes Policiales Judiciales	Policia Nacional de Colombia.pdf	No	(detalle)
9. Certificado de Multas y Contravenciones	Consulta RNMC.pdf	No	(detalle)

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento
IDONEIDAD.pdf	IDONEIDAD.pdf
CALUSULAS ADICIONALES 0003-23.pdf	CALUSULAS ADICIONALES 0003-23.pdf

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	57462212
Supervisor	JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	57462212

histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO	13 días de tiempo transcurrido *(18/01/2023 6:34:34 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JENNY MARCELA CAM
Aprobador de gastos	JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO	13 días de tiempo transcurrido *(18/01/2023 6:34:34 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JENNY MARCELA CAM

informacion presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ○ Si ◉ No

destino del gasto: Funcionamiento

		Valor
Fuente de los recursos:	Presupuesto General de la Nación - PGN	0
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalías - SGR	0
	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	24.000.000
	Recursos de Credito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Total	24.000.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ○ Si ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	codigo	tipo	Estado	Balance	Valor usado	Código
☐	18	CDP	no validado	400.200.000 COP	24.000.000 COP	00-00-0

Saldo CDP

Saldo Vigencia Futura

Balance total 24.000.000 COP

Último estado de integración SIIF

Fecha de integración SIIF -

Datos de compromiso de presupuesto

Código	Escribe	Fecha de compromiso	Estado de compromiso	Valor de compromiso	Valor para consumir	Valor a liberar	Código de posición de compromiso

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo actual de fondos comprometidos

Saldo de fondos futuros comprometidos

Saldo total de compromiso

Último estado de integración SIIF

Fecha de integración SIIF -

Ejecución del Contrato

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

facturas del contrato

identificación de pago	número de factura	codigo de autorizacion	Fecha de expedición	Fecha de recepción	valor total de la

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos de ejecución del contrato

Descripcion	Nombre del documento	cargado por

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Modificaciones del Contrato

modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previ

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Incumplimientos

Incumplimiento del contrato

tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

6

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. PS-0003-2023
CLÁUSULAS ADICIONALES

En Santa Marta, entre los suscritos, **JENNY CAMACHO NEUTO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 57.462.212 expedida en Santa Marta, obrando en nombre y representación del Departamento del Magdalena entidad territorial con Nit. N°.800.103.920-6, en calidad de JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN, delegada para asuntos pre-contractuales y contractuales mediante Decreto 0061 del 30 enero de 2020 expedido por el Gobernador del Departamento del Magdalena; quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y por la otra, **HUGO LUIS IGUARAN HERNANDEZ** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.910.157 quien en adelante y para efectos del presente acuerdo de voluntades se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente documento de cláusulas adicionales, las cuales se entienden incorporadas al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, ***suscrito por Firma electrónica en SECOP II, a través de mensajes de datos***:

1. OBJETO:	PRESTACIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA QUE ADELANTE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:	**a)** Estructurar, revisar y verificar las diferentes etapas de los procesos de contratación asignados en SECOP II. **b)** Conceptuar, asesorar y revisar los temas asignados por el Jefe de la Oficina de Contratación, y evacuarlos de acuerdo a las instrucciones impartidas por el Supervisor. **c)** Realizar la estructuración de los procesos de compra que se adelanten en el Tienda Virtual del Estado Colombiano. **d)** Apoyar el seguimiento desde la creación, perfeccionamiento, y cumplimiento de requisitos de ejecución de las Órdenes de Compra que se generen en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. **e)** Las demás actividades que requiera el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.
3. VALOR:	VEINTICUATRO MILLONES ($24.000.000,00) M/CTE
4. FORMA DE PAGO:	Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos para su ejecución, EL DEPARTAMENTO cancelará al CONTRATISTA en seis (06) cuotas por valor **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000,00)** cada uno, de conformidad con el informe de la ejecución de las actividades realizadas para el periodo correspondiente, previa certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales expedida por parte del Supervisor del contrato, y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.
5. CDP:	18 de fecha 12 de Enero de 2023.
6. PLAZO:	El Plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de Junio del 2023 contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.
7. SUPERVISOR:	La supervisión, control y vigilancia del contrato será ejercida por la Jefe de la OFICINA DE CONTRATACIÓN, quedando obligado EL CONTRATISTA a suministrarle toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, artículos 4° y 5°. El Supervisor tendrá las siguientes funciones: **a)** Cumplir con las obligaciones establecidas para el efecto en materia legal. **b)** Podrá exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria en desarrollo del objeto del contrato. **c)** Velar por los intereses del DEPARTAMENTO y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias. **d)** Elaborar y suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA las Acta a que haya lugar durante la ejecución del contrato, incluida el Acta de Inicio. **e)** Vigilar y requerir al CONTRATISTA para que cumpla con las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **f)** Expedir la Certificación Mensual del Recibido a Satisfacción del cumplimiento del objeto contractual, para efectos de cada pago correspondiente. **PARÁGRAFO:** Según el Decreto 019 de 2012, artículo 217, en los contratos de prestación de servicios, no será obligatorio su liquidación.
8. DERECHOS DEL CONTRATISTA	**a)** Tendrá derecho a recibir oportunamente la remuneración pactada en la cláusula del presente contrato y a que el valor intrínseco de la misma no se altere o modifique

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. PS-0003-2023
CLÁUSULAS ADICIONALES

	durante la vigencia del contrato. En consecuencia, tendrán derecho, previa solicitud, a que la administración les restablezca el equilibrio de la ecuación económica del contrato a un punto de no pérdida por la ocurrencia de situaciones imprevistas que no sean imputables a los contratistas. Si dicho equilibrio se rompe por incumplimiento de la entidad estatal contratante, tendrá que restablecerse la ecuación surgida al momento del nacimiento del contrato. **b)** Podrán acudir a las autoridades con el fin de obtener la protección de los derechos derivados del contrato y la sanción para quienes los desconozcan o vulneren.
9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	Además de las obligaciones propias del objeto a contratar, el contratista deberá: **a.** Cumplir con las disposiciones legales sobre contratación de personal colombiano y extranjero y las reglamentarias de las diferentes profesiones. Se obliga igualmente al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes y al pago de todos los salarios y prestaciones sociales que ellas establezcan. **b.** Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa **c.** Responder por la buena calidad del servicio contratado **d.** Acatar las indicaciones del Supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales **e.** Dar estricto cumplimiento a los requerimientos de él Contratante en concordancia con la normatividad vigente. **f.** Colaborar con el Contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato se le impartan y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse. **g.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por –fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o –hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Contratante y a las demás autoridades competentes para que se tomen las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de los pactos o acuerdos prohibidos, dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato. **h.** Cumplir las demás obligaciones derivadas de los estudios previos, la oferta y el contrato. **I.** Salvaguardar la confidencialidad de la documentación e información que por razón de sus funciones posea y que involucren o pertenezcan al Contratante.
10. DERECHOS DEL CONTRATANTE	Para la ejecución de los fines, y en consonancia con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, el DEPARTAMENTO: **1.** Exigirá del CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Igual exigencia podrá hacer al garante. **2.** Adelantará las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. **3.** Solicitará la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. **4.** Adelantará las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. **5.** Adoptará las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de proponer en los casos en que se hubiere realizado licitación o concurso, o de contratar en los casos de contratación directa. Para ello utilizarán los mecanismos de ajuste y revisión de precios, acudirán a los procedimientos de revisión y corrección de tales mecanismos si fracasan los supuestos o hipótesis para la ejecución y pactarán intereses moratorios. Sin perjuicio de la actualización o revisión de precios, en caso de no haberse pactado intereses moratorios, se aplicará la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado. **6.** Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetirá contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencias de la actividad contractual. **7.** Actuará de tal modo que por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirán los desajustes que pudieren presentarse y acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. PS-0003-2023
CLÁUSULAS ADICIONALES

11. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE	a) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. b) Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. c) Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada. d) Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. E). Cuando en el cumplimiento de su objeto contractual el contratista deba desplazarse, bien sea dentro o fuera del departamento del Magdalena, la gobernación reconocerá los gastos de transporte y alojamiento que se causen, previa autorización del supervisor del contrato
12. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA	EL Contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que desarrolle en el ejercicio de las actividades del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos de la Ley 80 de 1993, artículo 52.
13. TERMINACION, MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERAL DEL CONTRATO	El DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato
14. CADUCIDAD.	En virtud de esta cláusula, si se presentase alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista previstas en el presente contrato, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo y evidencie que puede conducir a su paralización, el Contratante aplicará el procedimiento dispuesto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.
15. MULTAS.	En caso de retardo o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al Contratista; El Contratante podrá imponerle multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en un Uno por ciento (1%) del valor total del contrato, por cada día de retardo hasta por 15 días; o en un uno por ciento (1%) del valor estimado del Contrato, por cada situación o hecho constitutivo de incumplimiento parcial; según sea el caso. Las multas y/o sanciones se impondrán de conformidad con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, artículo 17 y el procedimiento para su imposición se aplicará teniendo en cuenta la Ley 1474 de 2011, artículo 86.
16. CLAUSULA PENAL	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, el Contratista pagará al Contratante a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause al Contratante. No obstante, el Contratante se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. Las multas y/o sanciones se impondrán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **PARÁGRAFO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES:** El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria se tomará del saldo a favor del Contratista. Si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva; por lo que el Contratista con la suscripción del presente contrato autoriza de manera irrevocable al Contratante, a deducir de las sumas que le llegaren a adeudar por cualquier concepto el valor de las multas y sanciones pecuniarias que llegaren a imponerse.
17. GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO	Con fundamento en lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.5, que señala: *"No obligatoriedad de garantías y la justificación para exigirlas o no debe estar en los Estudios y Documentos Previos"*, no se exigirán pólizas para el presente proceso de contratación.
18. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.	El Contratista es una entidad independiente del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
19. CESIONES:	EL Contratista no podrá ceder este contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del Contratante
20. INDEMNIDAD.	EL Contratista, se responsabiliza y asume por su cuenta y riesgo, y así mismo librará totalmente al DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, de cualquier hecho que genere

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. PS-0003-2023
CLÁUSULAS ADICIONALES

	reclamaciones ya sean de carácter civil, penal, policivo, o de cualquier situación, hecho a causa originado por agentes humanos que puedan originar, suscitar o producir responsabilidad contractual o extra contractual derivada de la operación por ellos organizados; deberán mantener al DEPARTAMENTO, indemne y libre de toda perdida, daño y pago de todo reclamo, demandas, litigio, acción legal y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO, por causa de acciones u omisiones en que incurra EL CONTRATISTA o empleados en la ejecución de sus obligaciones en el presente contrato.
21. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.	Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.
22. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	Las partes acuerdan someter a la decisión de la Procuraduría General de la Nación, las diferencias que puedan surgir por razón de la celebración del contrato y de su ejecución, desarrollo, terminación o liquidación.
23. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, la expedición del registro presupuestal correspondiente, la suscripción del acta de inicio, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación de la garantía de que trata la cláusula 16 del presente Contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal Contratante la requiera
24. REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES.	El valor del presente contrato, se pagará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según el CDP respectivo.
25. CONFIDENCIALIDAD.	En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.
26. AUSENCIA DE PRESTACIONES.	Por el presente contrato, EL CONTRATISTA no adquiere vínculo laboral alguno con EL DEPARTAMENTO y es el único responsable de la prestación del servicio. En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no tendrá derecho a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago del valor determinado en la Cláusula Tercera de este contrato.
27. AFILIACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL.	Con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra afiliado a un sistema de pensión y salud. **PARÁGRAFO PRIMERO.** De conformidad con lo establecido en la Ley 797 de 2003 y en el Decreto 1703 de 2002, EL CONTRATISTA, deberá afiliarse de manera obligatoria al sistema de pensiones y salud, por un valor que deberá guardar relación con los ingresos efectivamente percibidos por el afiliado. **PARÁGRAFO SEGUNDO. Afiliación al Sistemas General de Riesgos Laborales.** El CONTRATISTA, en atención a lo señalado en la Ley 1562 del 2012, artículo 2, que modificó el artículo 13 del decreto-ley 1295 de 1994, en su Literal a), numeral 3, está obligado a afiliarse al Sistemas General de Riesgos Laborales
28. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.	De común acuerdo, las partes contratantes podrán suspender la ejecución de este contrato, mediante la suscripción de un acta en la cual conste el evento sin que para efectos del término de duración del contrato se compute el tiempo de la suspensión.
29. CAUSALES DE TERMINACIÓN.	El presente contrato se puede dar por terminado cuando: **a)** se declare la caducidad o la terminación unilateral, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 17 y 18, **b)** por mutuo acuerdo de las partes. **c)** cuando se dé cumplimiento del objeto del contrato, y **d)** por vencimiento del plazo.
30. SOMETIMIENTO A LAS LEYES NACIONALES.	El presente contrato se encuentra sujeto a las leyes nacionales de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley 80 de 1993.
31. IMPUESTOS.	Los impuestos y las contribuciones parafiscales que se causen por razón o con ocasión del contrato serán por cuenta del CONTRATISTA, y las retenciones que ordene la ley en relación con sus honorarios serán efectuadas por EL DEPARTAMENTO.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. PS-0003-2023
CLÁUSULAS ADICIONALES

32. LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL.	Para todos los efectos contractuales y legales atinentes a este compromiso, las partes acuerdan como lugar de ejecución del contrato el departamento del magdalena y como domicilio contractual el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta.
33. NOTIFICACIONES.	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona dispuesto en el SECOP II, y las constancias emitidas por mensaje de datos en el SECOP II

ACTA DE INICIO PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	
Contrato N°	**003 de 2023**
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA QUE ADELANTE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
Nombre del Contratante	**GOBERNACION DEL MAGDALENA**
NIT	**800.103.920-6**
Nombre del Contratista	**HUGO LUIS IGUARAN HERNANDEZ**
N° de identificación del Contratista	**C.C N° 1006910157**
Valor del Contrato	**VEINTICUATRO MILLONES (24.000.000,00)**
N° CDP	18 de 12 de enero de 2023
N° CRP	019 de 18 de enero de 2023
Plazo del Contrato	**Hasta el 30 de Junio del 2023.**
Supervisor del Contrato	**jefe de oficina Contratación**

Entre los suscritos a saber **JENNY CAMACHO NEUTO,** con cédula de ciudadanía N° 57.462.212 de Santa Marta, en su calidad de JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN quien actúa como Supervisor del Contrato N°. **003 de 2023** y por la otra, **HUGO LUIS IGUARAN** HERNANDEZ , identificada con **C.C N° 1006910157**, en calidad de contratista quienes se reúnen para dar inicio al contrato en mención, cuyo objeto es el mencionado en la parte superior del presente documento.

Para constancia, se firma en Santa Marta, D.T.C.H., a los 18 DE ENERO DE 2023.

Supervisor.

JENNY CAMACHO NEUTO
jefe de oficina Contratación

Contratista

HUGO LUIS IGUARAN HERNANDEZ
C.C N° 1006910157

12

FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
Contrato N°	0003-2023
Nombre del Contratista	HUGO LUIS IGUARAN HERNANDEZ
N° de identificación	CC: 1.006.910.157
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS DECONTRATACIÓN PÚBLICA QUE ADELANTE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DELMAGDALENA
Valor total del Contrato	Veinticuatro millones de pesos $24.000.000
Valor de honorarios periodo	$4.000.000
N° Pago / N° de informe:	1 DE 6
N° CDP	018 del 12 de enero del 2023
N° CRP	019 del 18 de enero del 2023
Plazo del Contrato	Hasta el 30 de Junio del 2023
Fecha del Acta de Inicio	18/01/2022
Nombre y cargo del supervisor del contrato	JADER MARTINEZ LOPEZ JEFE OFICINA CONTRATACIÓN
B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
N° de modificación	**N/A**
Tipo de modificación (adición – prórroga)	**N/A**
Valor adicionado	**N/A**
CDP de la adición	**N/A**
CRP de la adición	**N/A**
Tiempo prorrogado	**N/A**
C. POLIZAS *(SI APLICA)*	
N° de póliza	**N/A**
Nombre de la aseguradora	**N/A**
Fecha de la póliza	**N/A**
Acto Administrativo de Aprobación	**N/A**

D. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO *(Deben ser coherentes con las actividades específicas del objeto del contrato)*
1.	Realice la publicación y adjudicación en la plataforma SECOP II del proceso de contratación directa: PS-0091-2023 y CD-0070-2023
2.	Realice la Evaluación jurídica del proceso de subasta inversa electrónica SA-SI-032-2022
3.	Realice la Evaluación jurídica del proceso de licitación de obra pública LP-020-2022.
4.	Realice la Evaluación jurídica del proceso de licitación de obra pública LP-027-2022.
5.	Realice la Evaluación jurídica del proceso del concurso de méritos CM-010-2022.
6.	Realice publicación en la plataforma SECOP II del proceso de concurso de méritos CM-003-2023.

E. INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

No DE PLANILLA	CERTIFICADO		
Concepto del pago	**ENTIDAD**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR PAGADO**
Salud	MUTUALSER	N.A	N.A
Pensión	COLPENSIONES	N.A	N.A
Riesgos laborales	AXA COLPATRIA	N.A	N.A

F. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA	
1. Que a la fecha, he cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato. 2. Que autorizo los impuestos á que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, sean descontados por la Secretaría de Hacienda Departamental. 3. Que lo correspondiente a pago por Seguridad Social, está debidamente pagado por el valor que exige la Ley, pago del cual anexo copia simple.	
G. ANEXOS ***(Cuando se requiera como una de las obligaciones del contrato)***	
Pantallazo de la plataforma SIA OBSERVA, en el cual se evidencia los contratos rendidos ante la Contraloría.	
FIRMA CONTRATISTA Se firma a los 9 días del mes de febrero del 2023	
N°. Identificación	HUGO LUIS IGUARAN HERNANDEZ 1.006.910.157 de MANAURE – LA GUAJIRA

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISOR	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
Contrato N°	0003-2023
Nombre del Contratista	HUGO LUIS IGUARAN HERNANDEZ
N° de identificación	CC: 1.006.910.157
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS DECONTRATACIÓN PÚBLICA QUE ADELANTE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DELMAGDALENA
Valor total del Contrato	Veinticuatro millones de pesos $24.000.000
Valor de honorarios periodo	$4.000.000
N° Pago / N° de informe:	1 DE 6
N° CDP	018 del 12 de enero del 2023
N° CRP	019 del 18 de enero del 2023
Plazo del Contrato	Hasta el 30 de Junio del 2023
Fecha del Acta de Inicio	18/01/2022
N° de planilla de pago de Seguridad social	CERTIFICADOS DE AFILIACION
Nombre y cargo del supervisor del contrato	JADER MARTINEZ LOPEZ JEFE OFICINA CONTRATACIÓN
B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
N° de modificación	**N/A**
Tipo de modificación (adición – prórroga)	**N/A**
Valor adicionado	**N/A**
CDP de la adición	**N/A**
CRP de la adición	**N/A**
Tiempo prorrogado	**N/A**
C. POLIZAS *(SI APLICA)*	
N° de póliza	**N/A**
Nombre de la aseguradora	**N/A**
Fecha de la póliza	**N/A**
Acto Administrativo de Aprobación	**N/A**

D. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO *(Relación de las actividades descritas por el contratista en su informe)*	VERIFICADO *(Establecer si cumple o no)*
1	Realice la publicación y adjudicación en la plataforma SECOP II del proceso de contratación directa: PS-0091-2023 y CD-0070-2023	SI
2	Realice la Evaluación jurídica del proceso de subasta inversa electrónica SA-SI-032-2022	SI
3	Realice la Evaluación jurídica del proceso de licitación de obra pública LP-020-2022.	SI
4	Realice la Evaluación jurídica del proceso de licitación de obra pública LP-027-2022.	SI
5	Realice la Evaluación jurídica del proceso del concurso de méritos CM-010-2022.	SI
6	Realice publicación en la plataforma SECOP II del proceso de concurso de méritos CM-003-2023	SI

ITEM	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	SI	NO
1	El contrato se encuentra debidamente legalizado	X	
2	El contratista autorizó que los impuestos que debe cancelar para la legalización del mencionado contrato, le sean descontados del valor a cancelar como consta en la declaración del informe de ejecución de actividades	x	
3	Que el contratista presentó satisfactoriamente las obligaciones contractuales, los cuales pueden ser verificados en el informe anexo y en su respectiva carpeta contractual.	X	

4.	Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X	

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al primer pago del contrato N° 0003-2023.

La presente certificación se expide en el D.T.C.H. de Santa Marta a los 9 días del mes de febrero del 2023

FIRMA DE QUIEN CONVALIDA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARA EL PRESENTE PERIODO DE PAGO	JADER MARTINEZ LOPEZ JEFE OFICINA CONTRTACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.006.910.157

GUARAN HERNANDEZ

HUGO LUIS







FECHA DE NACIMIENTO 21-NOV-1998

MANAURE
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

18-JUL-2017 MANAURE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

IND DE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-4801100-00945384-M-1006910157-20171011 0058037154A 2 47901437

17

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 01 Inscripción

4. Número de formulario: 14787958937

(415)7707212489984(8020) 000001478795893 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1006910157	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1006910157	2017 07 18

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	La Guajira 44	Manaure 560

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
IGUARAN	HERNANDEZ	HUGO	LUIS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	La Guajira 44	Manaure 560

41. Dirección principal: CR 5 # 6 - 20

42. Correo electrónico: hugoluisiguaranhernandez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono	45. Teléfono 2
	3005249013	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0666	2021 09 21						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 49																									

49. No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
58. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] | 60. No. de Folios: 3 | 61. Fecha: 2021 - 09 - 21 / 10 : 00: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: IGUARAN HERNANDEZ HUGO LUIS
985. Cargo: Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 17-01-2023 01:40:37AM

COPIA CONTROLADA
DOCUMENTO SIN VALIDEZ

Certificado
Bancario

Jueves, 9 de febrero de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HUGO LUIS IGUARAN HERNANDEZ identificado(a) con CC 1006910157, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	63300000104	2019/12/19	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

20

HUGO LUIS IGUARAN HERNANDEZ

Teléfono: 3005249013

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS DECONTRATACIÓN PÚBLICA QUE ADELANTE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DELMAGDALENA

Cuenta de cobro: # 001

Ciudad y Fecha: Santa Marta, 9 DE FEBRERO DE 2023

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
NIT. 800.103.920-6

Debe a:

HUGO LUIS IGUARAN HERNANDEZ
CC 1.006.910.157

La suma $4.000.000 por concepto de honorarios generados en la prestación de servicios correspondientes al Contrato No. PS-0003-2023.

Certifico que No tengo subcontratado a 2 o más personas naturales

HUGO LUIS IGUARAN HERNANDEZ
CC 1.006.910.157

mutualser
Atención sin tanta vuelta

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **IGUARAN HERNANDEZ HUGO LUIS** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **1006910157** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **Cotizante.**

Estado de la Afiliación:	**Activo**
IPS de atención:	**FUNDACION PROMAGDALENA**
Categoría:	**A**
Fecha de afiliación:	**01/12/2021**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) **A QUIEN INTERESE** el 17 de enero del 2023. Esta es el reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web www.mutualser.com opción Ser Afiliado
- Línea permanente 24 Horas 018000116882

Cordialmente,

LUIS BARRAZA
Director de Operaciones - Contributivo
infocontributivo@mutualser.org
MUTUAL SER EPS

18

Colpensiones
10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **HUGO LUIS IGUARAN HERNANDEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1006910157,** se encuentra afiliado/a desde **21/09/2021** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 17 de enero de 2023.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

19

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el personal relacionado a continuación pertenece a la empresa GOBERNACION DEL MAGDALENA como trabajador independiente con número de afiliación 202297 y con número de NIT 800,103,920, está afiliado a LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE AXA COLPATRIA para el cubrimiento de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad laboral, según se describe a continuación:

A

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de Inicio cobertura	Fecha deTerminacion del Contrato
HUGO LUIS IGUARAN HERNANDEZ	C.C.	1,006,910,157	27/01/2023	18/07/2023

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el martes 31 de enero de 2023 a las 05:24:12 p.m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

21

aportes en línea

lanilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección SENA e ICBF	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1006910157	IGUARAN HERNANDEZ HUGO LUIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 29H3-#21D-80	SANTA MARTA-MAGDALENA	3005249013	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1896491655	9444885061	I	2023/01/16	2023/02/02	NEQUI	17	$426,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC 1006910157	IGUARAN HERNANDEZ HUGO LUIS																		25-14	30	$1,440,000	$230,400	EPS048	30	$1,440,000	$180,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,440,000	$7,600	0	$0	$0	No	$418,000
Total Afiliados(1)																						$1,440,000	$230,400			$1,440,000	$180,000			$0	$0			$1,440,000	$7,600		$0	$0		$418,000

Anteriormente Cancelo $3.600.000=

Planilla Verificada

2023/02/02 01:15 PM

aportes en línea

lanilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	DV	Razón Social	Tipo Aportante	Sucursal Principal	Dirección SENA / ICBF	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1006910157		IGUARAN HERNANDEZ HUGO LUIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 29H3-#21D-80	SANTA MARTA-MAGDALENA	3005249013	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2022-12	2022-12	1896491655	9444885061	I	2023/01/16	2023/02/02	NEQUI	17	$426,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$230,400	$4,500	$0	$234,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$230,400	$4,500	$0	$234,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,600	$200	$0	$7,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$7,600	$200	$0	$7,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$180,000	$3,500	$0	$183,500
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$180,000	$3,500	$0	$183,500
TOTAL				1	$418,000	$8,200	$0	$426,200

2023/02/02 01:15 PM

Santa marta, 9 de febrero de 2023

Señores
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Ciudad

Asunto: Información Solicitada por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de Diciembre de 2016

Apreciados señores:

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Articulo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Articulo 34 de la Ley 1943 de 2018:

C E R T I F I C O Q U E :

item	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios	Si	No
1			x

Esta certificación se expide a los 9 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023)

Cordialmente,

Hugo Luis Iguaran Hernández
C.C. No. 1.006.910.157 de Manaure – La Guajira

26

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	PRESTACION DE ASESORIA JURIDICA INTEGRAL EN LA ESTRUCTURACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA QUE ADELANTE LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA		
Valor:	Valor Inicial: $24.000.000,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: $24.000.000,00		
Nombre o Código:	0003-2023	Modalidad de Selección:	Contratación Directa
Procedimiento / Causal:	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2023/01/18	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2023/01/18
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2023/06/30	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	163 Día(s)	Año de Suscripción:	2023
Dias Suspensión	0	Anticipo:	No
Estado actual del contrato:	RENDIDO	Novedades del contrato:	

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

03 - 2 - 1.2.2.2.8.30 - 20-Otros servicios profesionales, cientificos y técnicos	2023	Recursos Propios	Funcionamiento	Fortalecimiento Institucional	$3.968.600.000,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	18	2023/01/12	03 - 2 - 1.2.2.2.8.30 - 20 - Otros servicios profesionales, cientificos y técnicos	$400.200.000,00	$0,00	$0,00
			Total C.D.P.s:	$400.200.000,00	$0,00	

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	19	2023/01/18	$24.000.000,00	$0,00	$0,00
		Total R.P.s:	$24.000.000,00	$0,00	

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

1006910157	HUGO LUIS IGUARAN HERNANDEZ	Contratista	2023/02/04

Agregar / Editar Contratista

Supervisores,- Interventores

57462212	JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO .	Interno	2023/02/04

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2023/01/18	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2023/02/
2023/01/18	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2023/02/
2023/06/30	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2023/02/
2023/01/18	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3785233&isFromPublicArea=True&isModal=False)	2023/02/

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CONSTANCIA DE IDONEIDAD(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (AGR)	1	Informativo	
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	1	Requerido	
Contractual En Ejecución	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO(AGR)	1	Requerido	

Anexar Documentos

Novedades - Adiciones

Total Adiciones:	$0,00

Agregar Adiciones

Novedades - Prórroga

28

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA

Agregar Prórrogas

Novedades - Adición/Prórroga

								Total Adiciones:	$0,00

Agregar Adiciones/Prórrogas

Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Novedad Cesión

Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ

Agregar Novedad Otrosí

Novedades - Suspensión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN

Agregar Novedad Suspensión

Novedades - Reinicio

No	OT
NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO	

Agregar Novedad Reinicio

Novedades - Terminación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN

Agregar Novedad Terminación

Novedades - Liquidación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN

Agregar Novedad Liquidación

Traza del contrato

RENDIDO FEBRERO, 7 DE 2023

29

USR: CARLOS CAICEDO

MARCADO FEBRERO. 7 DE 2023
USR: JENNY CAMACHO

VERIFICADO FEBRERO. 6 DE 2023
USR: JENNY CAMACHO

EDICIÓN CONTRATO FEBRERO. 6 DE 2023
USR: JENNY CAMACHO
Mas info

EDICIÓN CONTRATO FEBRERO. 6 DE 2023
USR: JENNY CAMACHO
Mas info

EDICIÓN CONTRATO FEBRERO. 4 DE 2023
USR: JENNY CAMACHO
Mas info

REGISTRADO FEBRERO. 4 DE 2023
USR: JENNY CAMACHO

Febrero. de 2023

Cerrar

30